



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Resolución

Número: RESOL-2026-468-GCABA-SSAPAC

Buenos Aires, Jueves 3 de Septiembre de 2026

Referencia: S/Proceso Concursal Expediente Electrónico N° EX-2026-27691449-GCABA-DGAYDRH

VISTO: Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/22, 387/23 y modificatorios, 159/25, 265/26, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565- GCABA/MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, RESOL-2026-429-GCABA-SSAPAC, Expediente EX-2026-27691449-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO:

Que, por RESOL-2026-429-GCABA-SSAPAC se convocó a Concurso Cerrado General al Sistema para la cobertura del cargo de titular transitorio de JEFE DE DIVISIÓN PROGRAMAS Y CENTROS DE SALUD del Área Programática de Salud de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral de Agudos Dr. J. M. Ramos Mejía, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud ;

Que por razones técnico operativas se deja sin efecto el llamado a dicho proceso concursal y por ende la RESOL-2026-429-GCABA-SSAPAC en todos sus términos;

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente;

EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

RESUELVE:

Artículo 1°. – Déjese sin efecto la RESOL-2026-429-GCABA-SSAPAC en todos sus términos.-

Artículo 2°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

Digitally signed by Gabriel Armando BATTISTELLA
Date: 2026.09.03 12:53:26 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Gabriel Battistella

Subsecretario

SUBSECRETARIA ATENCION PRIMARIA, AMBULATORIA Y
COMUNITARIA
MINISTERIO DE SALUD